D.J. (684)

SANTIAGO, 2 DICIEMBRE 2020

RESOLUCION Nº *02863 EXENTA*

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°134 de 2020 de la Facultad de Ingeniería; el Memorándum N°316 de 2020; el correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N°134 de 24 de noviembre de 2020, de la Facultad de Ingeniería fue aprobado, el curso Especialización en Salud y Seguridad Vial Laboral, código 040010.
2. Que el Memorándum N°316 de 25 de noviembre de 2020 del Directo de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la primera versión del Curso Especialización en Salud y Seguridad Vial Laboral.
3. Que el curso se comenzó a dictar antes de la aprobación mediante la resolución exenta de la Facultad de Ingeniería.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°316 de 2020 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación de la primera versión del Curso "**ESPECIALIZACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD VIAL LABORAL,** código 040010, aprobado mediante Resolución Exenta N°134 de 24 de noviembre de 2020, de la Facultad de Ingeniería, que dictó la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Industria de la Facultad de Ingeniería en las condiciones que se señalan a continuación:

El curso fue cerrado y se dictó para la Mutual de Seguridad entre los días 22 de septiembre y el 10 de noviembre ambas fecha de 2020, en modalidad E-learning, con un total de 32 horas cronológicas y para un cupo de 59 alumnos.

El valor del curso fue de $2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), según Orden de Compra N° 4561174565.

II. Al término del curso los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

III. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.

IV. Apruebase el Presupuesto por Centro año 2020 documento que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario, de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el folio N°315 de fecha 01 de octubre de 2020.

V. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4, del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2020.12.02 17:59:41 -03'00'

LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO
Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO
Fecha: 2020.12.02 19:24:22 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna (con antecedentes)
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica

Dirección de Capacitación y Postítulos

Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Departamento de Industria
Unidad de Control Presupuestario
Coordinador Docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT/jgcf